



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de mayo del dos mil dieciocho
(2018)

ACCIÓN: REPETICIÓN
RADICADO: 54-001-23-31-000-2004-01226-00
ACTOR: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO: EDUARD FREDY GIRALDO VALLEJO (Q.E.P.D.),
CARMEN ZORAIDA LIZARAZO GÓMEZ COMO
SUCESORA PROCESAL

Mediante informe secretarial visto a folio 122, de fecha 23 de mayo de 2018, este despacho considera procedente correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 C.C.A., modificado por el artículo 59 de la ley 446 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
Magistrada.



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Nómina A.C

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 15 JUN 2018


Secretario General